



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2019-A-MPH-BCA

Bambamarca, 31 de julio del 2019.

### VISTO:

El Informe N° 462-2019-MPH/GAS, con registro MAD N° 752799, de fecha 26.07.2019 y el Informe N° 652-2019-MPH-BCA/GAJ, sobre aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de Bambamarca 2019, y ;

### CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme se establece en el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, los numerales 3.1) y 3.2) del artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala como funciones específicas exclusivas de las municipalidades Distritales, proveer el servicio de limpieza pública, determinado las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios; asimismo, regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales;

Que, mediante Ley N° 27314, se aprobó la Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria al Decreto Legislativo N° 1065, el mismo que en su artículo 10° preceptúa que Las Municipalidades Provinciales y Distritales son responsables de la gestión de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo ámbito de su jurisdicción, asegurando una adecuada presentación del servicio de limpieza pública, recolección y transporte de residuos en su producción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos;

Que, el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, precisa en el artículo 23° que las Municipalidades Distritales formulan sus planes sobre el Manejo de Residuos Sólidos con participación de la ciudadanía, en coordinación con el Gobierno regional, Autoridades de Salud Ambiental y demás autoridades competentes previstas en la Ley.

Que, al respecto la Guía Metodológica para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, establecida por el Ministerio del Ambiente indica una vigencia de 02 años, por lo cual se debe actualizar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de Bambamarca, el cual determina la generación y características básicas de los residuos sólidos generados en el Distrito de Bambamarca y que esta información posibilitará planificar, diseñar y operar un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el ámbito del Distrito.

Que, bajo ese marco normativo la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, en los documentos de vistos, solicita aprobación de actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de Bambamarca 2019, mediante Resolución de Alcaldía, que según el Informe N° 462-2019-MPH/GAS, dicho estudio ha sido elaborado por la Municipalidad Distrital de Bambamarca y el equipo Técnico de la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, establece las condiciones para una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en todo el ámbito distrital, desde la generación hasta su disposición final, asegurando una eficiente y eficaz presentación de los servicios y actividades:

Que, al respecto la Gerencia del Ambiente y Saneamiento y la Gerencia de Asesoría Jurídica, según los Informe de vistos, consideran que es viable se apruebe la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de Bambamarca - 2019, propuesta por el Gerente del Ambiente y Saneamiento;

Estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) en aplicación de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA  
MAD  
EXPEDIENTE  
N° 753024





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito d Bambamarca - 2019.

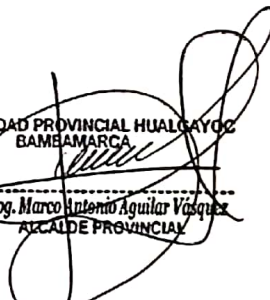
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia del Ambiente Y saneamiento, y demás Unidades Orgánicas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
  
Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL

